



Tribunal Registral Administrativo

Al ser las catorce horas con cincuenta y un minutos del dos de octubre de dos mil veinticuatro, damos inicio a la sesión ordinaria 14-2024 celebrada por el órgano colegiado del Tribunal Registral Administrativo, en sus instalaciones en Zapote con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Oscar Rodríguez Sánchez, presidente; Sr. Gilbert Bonilla Monge, vicepresidente; Sra. Karen Quesada Bermúdez, secretaria; Sr. Cristian Mena Chinchilla y Sra. Norma Ureña Boza. -- No hay asuntos de presidencia que tratar, por lo tanto, le cedo la palabra a la secretaria. -----

CAPITULO UNICO -----

Karen Quesada Bermúdez: Buenas tardes, compañeros, como primer punto en el orden del día tenemos: -----

Artículo 1. Sesiones administrativas y sustantivas. Es necesario definir los días en que el órgano colegiado realizará estas sesiones. En sesión de trabajo previa definimos que las sesiones administrativas serán ordinariamente todos los martes y las sesiones sustantivas o de votación serán ordinariamente todos los jueves; lo anterior debe ser comunicado a los jefes de departamento, auditor interno, asesoras legales y demás funcionarios. Si les parece tomamos el acuerdo en ese sentido: -----

Oscar Rodríguez Sánchez: de acuerdo. -----

Gilbert Bonilla Monge: de acuerdo. -----

Norma Ureña Boza: de acuerdo. -----

Cristian Mena Chinchilla: de acuerdo. -----



Tribunal Registral Administrativo

Acuerdo 1. De conformidad con lo dispuesto en el capítulo V del Reglamento Operativo del Tribunal Registral Administrativo se acuerda por unanimidad que las sesiones administrativas serán ordinariamente todos los martes y las sesiones sustantivas o de votación serán ordinariamente todos los jueves. Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Hazel Jiménez Zamora, asesora legal, Sr. Giovanni Solano Cruz, auditor interno, Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, director administrativo, para que además se haga extensivo a todo el personal. **ACUERDO FIRME.** -----

Artículo 2. Teletrabajo del órgano colegiado. Ante la posibilidad de acogerse a la modalidad de teletrabajo por parte de los miembros del órgano colegiado, es necesario establecer la cantidad de días de trabajo remoto para los miembros de este órgano. Propongo establecer hasta tres días de teletrabajo. ¿Están de acuerdo con esta propuesta? -----

Oscar Rodríguez Sánchez: de acuerdo. -----

Gilbert Bonilla Monge: de acuerdo. -----

Norma Ureña Boza: de acuerdo. -----

Cristian Mena Chinchilla: de acuerdo. -----

Acuerdo 2. Se acuerda por unanimidad establecer hasta por tres días el teletrabajo para los miembros del órgano colegiado. **ACUERDO FIRME.** -----

Artículo 3. Descongelamiento de plazas. Debido a los permisos sin goce de salario autorizados a las siguientes plazas: clase, juez



Tribunal Registral Administrativo

tramitador, puesto 5010109; clase, asistente de juez, puesto 381948; se debe autorizar al director administrativo para que presente a la Autoridad Presupuestaria la solicitud para el descongelamiento de las plazas indicadas. ¿Están de acuerdo con esta autorización? -----

Oscar Rodríguez Sánchez: de acuerdo. -----

Gilbert Bonilla Monge: de acuerdo. -----

Norma Ureña Boza: de acuerdo. -----

Cristian Mena Chinchilla: de acuerdo. -----

Acuerdo 3. Se acuerda por unanimidad autorizar al director administrativo, Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, para que presente a la Autoridad Presupuestaria la solicitud para el descongelamiento de las siguientes plazas: clase, juez tramitador, puesto 5010109; clase, asistente de juez, puesto 381948. **ACUERDO FIRME.** -----

Artículo 4. Nombramiento de juez tramitador. Según lo establece el artículo 120 del Reglamento del Estatuto del Servicio Civil, “cuando el servicio público lo exija, podrán asignarse a un servidor tareas correspondientes a otro puesto distinto al suyo, sin que ello signifique aumento o disminución de salario, por un plazo que no debe exceder de sesenta días consecutivos o no durante un año.” Debido a lo anterior le cedo la palabra al Sr. Gilbert Bonilla para que nos indique cuál es su recomendación: -----

Gilbert: Sí, yo recomiendo al señor Celso Fonseca Mc Sam en virtud de que ha sido el funcionario que siempre ha colaborado con mi persona en las funciones de juez tramitador de una forma excelente,



Tribunal Registral Administrativo

teniendo el conocimiento completo de todas las funciones del juez tramitador, con un conocimiento completo del Sistema Digital de Gestión de Expedientes (SIDIGE) y me ha sustituido en mis ausencias de forma desinteresada para beneficio del departamento, logrando siempre una armonía y el buen desempeño de los colaboradores para beneficio del área sustantiva. -----

Karen Quesada Bermúdez: yo estoy de acuerdo. -----

Oscar Rodríguez Sánchez: yo también estoy de acuerdo. -----

Norma Ureña Boza: yo también. -----

Cristian Mena Chinchilla: de acuerdo. -----

Acuerdo 4. Se acuerda por unanimidad nombrar al señor Celso Fonseca Mc Sam como juez tramitador, de conformidad con lo establecido en el artículo 120 del Reglamento del Estatuto del Servicio Civil, rige a partir del lunes 7 de octubre de 2024. **ACUERDO FIRME.**

Artículo 5. Nombramientos en comisiones. Además de los miembros propietario y suplente del órgano colegiado en el Consejo Académico, es necesario nombrar al representante propietario del área técnica en este Consejo, así como el representante de esta misma área en la Comisión de Control Interno. Propongo que se nombre al Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño como representante propietario del área técnica en el Consejo Académico. En la Comisión de Control Interno, que se mantenga el señor Gilbert Bonilla Monge, ahora como representante del órgano colegiado y se designe como representante del área técnica a quien ejercerá el cargo de juez tramitador, Sr. Celso Fonseca



Tribunal Registral Administrativo

Mc Sam. Además, es necesario designar al jefe del área técnica en las siguientes comisiones: Comisión de Teletrabajo y Comisión de Tecnologías de la Información. Finalmente, en la Comisión sobre Accesibilidad y Discapacidad y en la Comisión Especializada de Empleo y Discapacidad se debe sustituir al representante del área técnica, por lo que ante las consultas realizadas por esta secretaría se propone a la señora Marcela Arroyo Fonseca. ¿Están de acuerdo con estas designaciones? -----

Oscar Rodríguez Sánchez: de acuerdo. -----

Gilbert Bonilla Monge: de acuerdo. -----

Norma Ureña Boza: de acuerdo. -----

Cristian Mena Chinchilla: de acuerdo. -----

Acuerdo 5. Se acuerda por unanimidad realizar los siguientes nombramientos: en la Comisión de Control Interno, al señor Gilbert Bonilla Monge como representante del órgano colegiado y al Sr. Celso Fonseca Mc Sam como representante del área técnica. En el Consejo Académico al Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño como representante propietario del área técnica. En la Comisión de Teletrabajo y Comisión de Tecnologías de la Información al Sr. Celso Fonseca Mc Sam como representante del área técnica. En la Comisión sobre Accesibilidad y Discapacidad y en la Comisión Especializada de Empleo y Discapacidad a la señora Marcela Arroyo Fonseca como representante del área técnica. Este acuerdo se debe notificar a quien corresponda, que la secretaria nos colabore con las notificaciones.

ACUERDO FIRME. -----

¿Algún otro punto que deba ser analizado en esta sesión? -----



Tribunal Registral Administrativo

Oscar Rodríguez Sánchez: sugiero para una mejor coordinación que el nombramiento de Celso sea a partir del lunes. -----

Karen Quesada Bermúdez: perfecto, entonces lo agregamos Mayela en el acuerdo correspondiente. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas con cincuenta y nueve minutos del dos de octubre de 2024.

Muchas gracias. -----

Oscar Rodríguez Sánchez
PRESIDENTE

Karen Quesada Bermúdez
SECRETARIA

mmc

